SUSCRICION
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso núm. 4, 5.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVIII | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos | Gerona miércoles 28 septiembre de 1898 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N. 6.575

Recaudación y pagos

En la *Gaceta de Madrid* ha visto la luz el resúmen de los ingresos y gastos realizados en los dos primeros meses del corriente ejercicio, comparados con los de igual período del anterior.

Hay un aumento de siete millones de pesetas en la recaudación, toda vez que los ingresos por valores del Tesoro se han elevado á 141.251.924, y los del anterior ascendieron á 131.273.924 pesetas.

Pero este aumento tiene una explicación poco lisonjera para el estado de nuestra Hacienda.

Comparadas las recaudaciones de ambos ejercicios por conceptos extraordinarios, sobrepujan las obtenidas en los dos últimos meses á las de igual tiempo del año pasado en veintiseis millones repartidos en redenciones del servicio militar, otros recursos del Tesoro, ingresos especiales por obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas é impuesto de guerra.

Deducidos de los cuales los siete millones que ofrece de aumento la recaudación general, resultan diez y nueve de déficit en la realizada por conceptos ordinarios, baja considerable operada en las contribuciones territorial é industrial, impuestos de consumos, azúcar, coloniales, viajeros, mercancías, derechos de aduanas y otros.

En cambio, si han disminuido los ingresos por tributación normal en diez y nueve millones, han crecido los gastos en más de tres millones de pesetas sobre los hechos en igual período del ejercicio de 1897-98.

Tres millones y pico de más que no se han invertido en la satisfacción de necesidades de carácter inevitable, puesto que las atenciones de la deuda, verbi gratia, han importado 622.947 pesetas menos que en los dos meses con que se compara, sino en pago de servicios administrativos que admiten aplazamiento para mejores tiempos.

De suerte que no puede ser más desagradable el resultado del exámen comparativo de las recaudaciones y pagos realizados en los dos primeros meses del ejercicio corriente.

Lo cual, por otra parte, no es para sorprender á nadie.

Ocurre siempre que es ministro de Hacienda el señor Puigcerver.

(De *El Imparcial*.)

LAS ESCUELAS NORMALES

El decreto de reorganización

Las disposiciones principales del Real decreto sobre las Escuelas Normales que ha publicado la *Gaceta*, son las siguientes:

Habrá en Madrid dos Escuelas Normales centrales: una de maestros y otra de maestras. En cada distrito universitario habrá una Escuela Normal superior de maestros y otra de maestras. En las demás provincias habrá, por lo menos, una Escuela Normal elemental.

Toda Escuela Normal tendrá aneja una escuela práctica graduada, dirigida por el regente é inspeccionada por el director de la Escuela Normal.

En cada Escuela Normal habrá un Museo pedagógico.

Se conferirá el título de maestro ó maestra de primera enseñanza elemental en todas las Escuelas Normales, y el de maestro ó maestra de primera enseñanza superior en las Escuelas Normales de esta clase y en las centrales.

El título de maestro ó maestra de primera normal se conferirá solamente en la Escuela Normal de Madrid.

Queda suprimido el certificado de aptitud para desempeñar escuelas elementales.

* *

Los estudios en las Escuelas Normales elementales se harán en dos cursos, que comenzarán en 16 de septiembre y el mismo dia de febrero y terminarán el 31 de enero y el 30 de junio.

Las asignaturas propias de las escuelas elementales serán: doctrina cristiana é historia sagrada, lengua castellana, geografía é historia, aritmética y geometría, dibujo y caligrafía, física, química é historia natural y trabajos manuales, fisiología, higiene y gimnasia, pedagogía y práctica de la enseñanza.

* *

En las escuelas superiores de maestros y maestras se estudiará el grado elemental del magisterio en las mismas condiciones que se estudia en las escuelas elementales.

El grado superior se estudiará en dos cursos académicos y comprenderá las siguientes asignaturas en las escuelas de maestros: religión y moral, gramática general, filología y literatura castellana, geografía é historia, aritmética, geometría y álgebra, física, química é historia natural, geología, biología y trabajos manuales, antropología, psicología y teoría de la educación, derecho y legislación escolar, fisiología, higiene y gimnasia, didáctica y pedagogía y práctica de la enseñanza, dibujo artístico y caligrafía, francés, música y canto.

El estudio de las ciencias físicas y naturales tendrá en los cursos superiores carácter sistemático, pero sus aplicaciones se referirán principalmente á la agricultura y á otras industrias de la provincia ó región.

* *

En las Escuelas Normales de Madrid estarán organizados los cursos del grado elemental y superior como lo está en las Escuelas Normales Superiores.

Además, habrá en cada una de las Escuelas de Madrid un curso normal académico, en el cual se estudiarán las asignaturas siguientes: religión y moral é historia de la Iglesia, antropología y pedagogía fundamental, historia de la pedagogía, derecho, economía social y legislación escolar, estética y literatura general española, inglés ó alemán.

Los Estudios en todas las Escuelas Normales tendrán siempre un sentido práctico y de aplicación; se enseñará dando la mayor participación posible á los alumnos en el trabajo y se completará con academias, paseos y excursiones escolares.

Catedráticos de notoria competencia, con el carácter de profesores agregados honoríficos, se encargarán de exponer en forma sencilla á los alumnos y alumnas en las Escuelas Normales los últimos adelantes de las ciencias y de las artes.

* *

Para ingresar en las Escuelas Normales elementales se necesita haber cumplido 16 años de edad y ser aprobado en el exámen de ingreso.

La matícula no excederá de 30 alumnos para el primer curso de grado superior, ni de 40 para el curso normal.

Los exámenes de prueba de curso y de reválida del grado elemental se verificarán en la primera quincena de febrero y de julio. Los exámenes de asignaturas continuarán verificándose como actualmente, hasta que se dicten disposiciones especiales.

Los ejercicios de reválida para el grado elemental se verificarán en los meses de febrero y julio, y los del grado superior y normal apenas terminen los exámenes de prueba de curso del mes de junio.

Los jurados de reválida en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se renovarán por trienios.

Por el ministerio de Fomento se fijará todos los años el número máximo de títulos que, en vista de las necesidades de la enseñanza pública debe conferir en el siguiente curso académico cada una de las escuelas superiores y centrales.

* *

El profesorado de las escuelas elementales constará de dos profesores numerarios, con el sueldo de 2.000 pesetas; de un profesor de religión, con la gratificación de 750 pesetas, y de un regente de la escuela práctica graduada.

Lo mismo se dispone para las escuelas elementales de maestras.

El profesorado de las escuelas superiores de maestros será el siguiente:

Cuatro profesores numerarios con 3.000 pesetas de sueldo y un profesor de religión con 1.000 pesetas, un regente de la escuela práctica graduada, tres profesores especiales con la gratificación de 1.000 pesetas, un secretario con 750 pesetas de gratificación y otro profesor supernumerario con 500 pesetas.

Análogos profesores habrá para la escuela normal central de maestras.

El profesorado de la escuela normal central de maestras constará de dos profesores numerarios del curso normal con el sueldo de 4.000 pesetas, de cuatro profesores numerarios con el sueldo de 3.500 pesetas, de un profesor de religión con la gratificación de 2.000 pesetas, de un regente de escuela práctica graduada, de tres profesores especiales con la gratificación de 1.500 pesetas, de un profesor numerario, secretario, con 1.000 pesetas de gratificación y otro profesor supernumerario con la gratificación de 750 pesetas.

El profesorado de la escuela normal central de maestras será análogo al de los maestros.

Las vacantes de profesores numerarios y de profesores de igual clase en cada escuela normal se proveerán sucesivamente en turno de traslado, en turno de concurso, de ascenso y en los aspirantes.

Queda prohibido el nombramiento de profesores interinos, debiendo los profesores supernumerarios de las respectivas escuelas ó los profesores de las mismas hacerse cargo, con la gratificación que corresponda, de desempeñar la plaza vacante durante la interinidad.

Para obtener por traslado ó ascenso las plazas de profesor numerario de escuelas normales superiores será primera condición de preferencia el ser bachiller, y para la central ser licenciado ó doctor en una ó más facultades.

Los profesores de religión serán nombrados por el ministro de Fomento y podrán ser esperados por esta autoridad prévio informe del prelado.

* *

Las Escuelas Normales elementales y superiores serán sostenidas en la forma actualmente establecida, por las provincias respectivas. Las Escuelas Centrales correrán á cargo del Estado.

Cuando las capitales de provincia que lo sean tambien de distrito universitario no satisfagan al Estado las cantidades presupuestas para sostener las dos escuelas Normales superiores, se instalarán las dos ó una sola según los casos, en la capital de otra provincia del mismo distrito universitario, cuya Diputación acuerde sufragar los gastos.

La inspección de las Escuelas Normales la ejercerá un Consejo de Instrucción pública.

En cada Escuela Normal habrá un director y un secretario. En las elementales ejercerán estos cargos dos profesores numerarios, y en las superiores y centrales la secretaria estará desempeñada por el profesor supernumerario más antiguo de la escuela.

Los programas y libros de texto se ajustarán á lo dispuesto en el real decreto de 13 del actual.

Se otorgan 12 pensiones de 1.000 pesetas para los alumnos pobres.

El plan de estudios de este decréto comenzará á regir para el primer curso de cada grado en agosto de 1899, y una disposición especial regulará la adaptación entre los actuales estudios y los que ahora se disponen.

Los profesores de las Escuelas Normales que hayan ingresado por oposición directa en el profesorado, conservarán en propiedad las plazas que hoy desempeñan en comisión ó interinamente.

Conservarán tambien su plaza los que lleven más de ocho años de servicios como tales profesores interinos, estén en posesión del título de primera enseñanza normal, hayan ganado por oposición algún cargo oficial en la primera enseñanza ó hayan figurado en terna para la provisión de los mismos por oposición.

Igual derecho de propiedad adquirirán los profesores interinos que, contando quince años de servicios, estén provistos del título de profesor normal.

DE TODAS PARTES

Como ejemplos de lealtad exagerada, se recomiendan las siguientes anécdotas:

No existía cosa alguna en el mundo por la que no se hubiese Su Majestad interesado; sin embargo, un dia se convenció el Soberano de que no había prestado á la cirugía la misma atencion que á las demás ciencias y artes.

Acto seguido, hizo anunciar su visita para la mañana siguiente en la clínica de un eminente operador.

Su Majestad llegó oportunamente para poder presenciar la amputacion de una pierna, que practicó el cirujano con gran maestría, lo cual le valió la exclamación del Soberano:

—Bravo, mi querido profesor.

—Turbado y lleno de celo, éste contestó:

—¡Ordene Vuestra Majestad y cortaré tambien la otra pierna!

Al lado del celoso profesor puede ponerse el ingeniero director de unas minas de Westfalia, el cual hizo en cierta ocasion los honores á un elevadísimo personaje que tuvo la curiosidad de visitarlas.

Llamáronle á éste la atencion algunos hundimientos del suelo y preguntó al ingeniero:

—¿Qué significa este agujero señor director?

—A lo cual contestó aquél:

—Es de Vuestra Alteza muy sumisa entrada de mina numero siete.

Una obra de Emilio Sala

Cien metros cuadrados de lona los ha transformado el maestro Sala en el espacio de veinte dias en una hermosa obra de arte, digna de la fama de colorista de que goza el insigne autor de *Novus ostus*, *Guillén de Vinatea* y *La expulsión de los judíos*.

Consiste la nueva pintura de Sala en un «telón de boca» que estrenará muy en breve en París María Guerrero, y que admirarán seguramente los inteligentes de la capital de la vecina República, así como los de Viena, Buda-Pest, Berlín y Roma, donde dará varies representaciones dramáticas en compañía de su esposo, Sr. Díaz de Mendoza, aquella notable intérprete de Calderón y Lope de Vega.

Dicho telón está pintado al óleo. El motivo pictórico desarrollado por Sala en tan vasta tela, es genuinamente español y del siglo XVII, por los detalles arquitectónicos y por las figuras.

Representa un trozo de parterre, que muy bien pudiera ser de los jardines del Buen Retiro, cuando en éstos hacía representar Felipe IV las comedias de los ingenios de su corte. En el primer término hay unas gradas que cierran ó limitan por ambos lados robustos balustres con sus co-

rrespondientes pilastras de amplia y saliente cornisa, y que tienen por remate las típicas agujas coronadas por enorme hoja de piedra. Este detalle de decorativa arquitectónico barroca, tan típica y tan nuestro, además de encuadrar perfectamente la composición, sirve de marco á varias figuras de poetas y comediantes, que, recostados en las balustres, miran hácia el espectador unos, y otros conversan.

Aun cuando el maestro Sala, por la premura del tiempo, no ha podido fijar los tipos como, por ejemplo, el de la famosa comediante *la Calderona*, de Lope de Vega, Carpio, y otros personajes de la época de Felipe IV, limitándose únicamente á darles *carácter*, ni pretender retratarlos, adivínanse, sin embargo, aquellos personajes, gracias al sentimiento que de ellos tienen en general las siluetas y varios rasgos puramente individuales.

En lo alto de la citada gradería, y haciendo las veces de embocadura de un teatro improvisado, se levanta un arco de mirto, muestra de la estravagante *arquitectura* que regía en los jardines de reyes y magnates, moda importada de Francia. A modo de telón, corre á lo ancho del arco una cortina, tras de la cual se trasparenta una deliciosa figura de mujer, que parece arrancada, por la elegancia de la vaporosa silueta, de un lienzo de Velazquez. Arrollada al rebajadísimo arco de mirto, mírase una guirnalda, en medio de la que pende un lira.

Por encima del telón cortina se ve un templete, que simula formar parte de una decoración que no puede verse desde fuera, y cubriendo este escenario improvisado, se advierten varios toldos que interceptan la luz solar.

Tal es, á grandes rasgos descrita, la obra de Sala. Huelga decir, tratándose de tan ilustre maestro, que tiene detalles de una verdad prodigiosa; que hay telas y figuras maravillosamente pintadas, y que, además de la originalidad de la composición, ésta hállase tan sencilla como magistralmente entendida.

Todavía ha de trabajar Emilio Sala bastantes horas antes de dar por terminada obra con tanta premura como firmeza concebida y ejecutada. Y tenemos por seguro que no será la que menos ha de honrar á nuestro amigo, tan aplaudido y admirado en el extranjero.

Conflicto con los Estados-Unidos

NOTICIAS DEL 26

La cuestión de los repatriados

Según el ministro de Ultramar, aunque no son tantas como se ha dicho las personas que pretenden ser repatrriadas desde Puerto-Rico por cuenta del Estado, este no tiene para qué ocuparse de tal asunto, toda vez que la ley está bien clara acerca de los que deben hacer el viaje gratis.

Para resolver pronto y bien este asunto, ha dicho el señor Romero Girón, basta con atenerse al espíritu y á la letra de la ley.

Proclamas clandestinas

Telegrafían de la Habana que se han repartido profusamente dos proclamas sin firma ni pié de imprenta, dirijidas una á los soldados y voluntarios y otra á los naturales de la isla.

Las dos van encaminadas á soliviantar los ánimos, pues relatan varios actos de salvajismo cometidos, según se dice, por las autoridades y advirtiendo á las tropas que las pagas que se les adeudan no las cobrarán nunca.

Se ha concedido muy poca importancia á estas proclamas.

Máximo Gómez

En un telegrama de Nueva York, se dice que Máximo Gómez ha dirigido á los cubanos una alocución asegurando que los hechos han venido á darle la razón, de cuanto dijo al contestar á la carta que le escribió Martínez Campos en enero de 1896.

Los tagalos

Telegrafían de Nueva York que, según afirma el *Journal*, en un despacho de Manila que publica en su última edición, los rebeldes tagalos no entregarán las armas aunque se les intime á ello, porque prevén la necesidad de hacer la guerra otra vez contra los españoles si el resultado de la conferencia de París no es favorable á la independencia de Filipinas.

En los campamentos rebeldes se nota gran actividad, preparándose para la nueva campaña.

Los yankées en Manila

En los círculos políticos se ha dicho que el Gobierno norteamericano había dispuesto el envío á Filipinas de varios buques de guerra conduciendo tropas de desembarco.

Nuestros ministros, como siempre, no aben nada de esto; pero dicen que si llega á realizarse, entablarán una enérgica reclamación estimando que dicho envío de tropas al archipiélago, constituye una violación del protocolo.

Hay cosas que hacen reir.

Cocina de La Lucha

POR LEON LOTY.

ALMUERZO

Arroz con calabacines.—Merluza con salsa de pan.—Gallina rellena.—Postres.

COMIDA

Sopa de conejo.—Truchas á la marinera. —Ravioles de ternera á la aldeana.—Anadino asado.—Ensalada.—Postres.

Salsa de pan.—Remójese en leche la miga de un panecillo blanco de una media libra; échese sal y pimienta; hágase cocer unos tres cuartos de hora, y cuando tuviere la consistencia de unos puches, añádase el volúmen de una nuez de manteca de vaca fresca; y sírvase en una salsera aparte.

Anadino asado.—Tómese un buen pollo de ánade, soflamado y bien limpio; se pican su molleja y su asadura con igual cantidad de tocino fresco, se sazona este picadillo incorporándole un trozo de cebolla y perejil en pedazos pequeños, una yema de huevo y miga de pan rallada. Con este preparado se rellena el anadino; se cose bien éste, y se le mantiene en el fuego veinticinco ó treinta minutos, regándole con manteca de vez en cuando. Después de convenientemente asado, se saca del asador; se descose, y depositado sobre la fuente en que se haya de servir, se guarnece con limones partidos por mitad, y se presenta al mismo tiempo, y por separado, un buen jugo.

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

El Gobierno ha acordado licenciar en marzo del año próximo, á los soldados del reemplazo del 95. En el propio mes se llamará una nueva quinta, toda la cual se incorporará á primeros de noviembre.

Si las circunstancias lo exigieran, al terminar la instrucción de los que sean llamados vendría el resto de las demás, licenciándose otras fuerzas.

—Entre los vecinos del barrio de Poblet, es objeto de animados comentarios un asunto de familia que constituye interesante argumento para un drama.

Al principio de la guerra separatista marchó á Cuba un soldado que algún tiempo antes había contraido matrimonio, del cual nacieron dos niños.

Desde la partida nada volvió á saber la esposa respecto al paradero de su marido, ignorando si había muerto y siendo infructuosas cuantas gestiones hizo con el indicado objeto.

Hará próximamente un año, recibió la referida noticias de Cuba comunicándola la triste nueva del fallecimiento de su marido.

El desconsuelo de la pobre mujer fué inmenso, al tener conocimiento de su desgracia y verse abandonada con dos cristuras.

Pasados los primeros días de dolor, la madre del soldado comunicó á su nuera que se la había ocurrido una idea á fin de sacarla de aquel abandono.

Consistía en que la viuda contrajera matrimonio con el hermano del difunto, logrando por este medio que los pobres niños no experimentaren las amarguras de la orfandad.

Aceptó la viuda el pensamiento de su suegra, y al poco tiempo contrajo matrimonio con el que hasta entonces fué su cuñado, y el nuevo matrimonio no tardó en tener sucesión.

Vivían los esposos felices, y, cuando menos lo esperaban, reciben la noticia de la próxima llegada del que creyeron difunto, produciéndose con tal motivo en la familia el espanto que es de suponer, ante la difícil situación en que todos van á verse.

Vuelve el soldado á su patria después de haber peleado en defensa de ella, trayendo amputados los dos brazos, y deseoso de ver á los seres queridos, bien ajeno, sin duda alguna, de la sorpresa que á su arribo le espera.

Ignórase como se solucionará este verdadero drama, mucho más emocionante que algunos de los que de espeluznantes se han tachado por la crítica.

—Han tenido ingreso en el cuerpo de Somatenes del distrito de Gerona, D. Amado Camós Blanch y D. José M.ª de Puig y Vi adevall.

Del de S. Mori, don Pedro Sabater Mach.

Del de Sta. Coloma de Farnés: don José Llinás Vellvehí y don José Thos Talleda.

—El señor coronel del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, anuncia en el *Boletín Oficial* que, habiendo sido destinado á dicho Regimiento de guarnición en esta capital, á continuación de servicios el soldado regresado de Ultramar, Pedro Payol Iglesias, el cual, ha terminado la licencia que por enfermo disfrutaba, y no habiendo sido posible ordenar su incorporación á este Cuerpo, por no hallarse en el pueblo donde manifestó iba á fijar su residencia al desembarcar en la península, ruega á los señores alcaldes de los de esta provincia, tengan á bien averiguar si en sus localidades respectivas reside el citado individuo, previniéndole, en su caso, que verifique su incorporación á banderas con toda urgencia.

—Habiéndose recibido en el Juzgado municipal de Arbucias un oficio del Juzgado de 1.ª instancia de la Universidad de Barcelona, interesando la captura de una mujer llamada Margarita que servía en la calle de Vifredo, núm. 8, piso 2.° de la Capital, y que se había dirigido al citado pueblo, reclamó los auxilios del somatén.

El celoso y activo cabo del distrito don Agustin Masferrer, provisto del correspondiente auto judicial, practicó inmediatamente tres registros en otras tantas masías hallando á las 11 y 1/2 de la noche en la llamada «Can Monjo», distante hora y media de la población, á la expresada, que tras dos interrogatorios confesó llamarse Margarita Ridorsa Ferrer, habiendo negado en el primer momento su nombre.

Son muchos los servicios relevantes que lleva prestados este somatén, que con tan digno cabo honran la institución.

—De *El Farnense* de Santa Coloma:

«El lunes próximo pasado, sobre las diez y media de la mañana, en la carretera general de Francia y en el pasaje conocido por *Terra negra*, salieron dos hombres de mala catadura al encuentro de un conocido joven de esta localidad que se dirigía á Tordere, llevando del brazo el bridón de la yegua que, pocos momentos antes, montaba, y le exigieron algún dinero, que dijeron les serviría para comer aquel dia.

Como es aquí un sitio completamente solitario, pues no se encuentra en él una sola casa en más de una legua enderredor, y han tenido lugar en el mismo varios atracamientos, llamamos la atención de las autoridades para que se adopten por quien corresponda las precauciones necesarias á fin de evitar la repetición de actos semejantes que ponen en peligro la propiedad y hasta la seguridad personal de los que se ven precisados á pasar por el referido sitio.»

—Entre los términos de San Feliu de Buxalleu y Arbucias un rayo ha carbonizado un buey que estaba uncido á un carro.

—Durante todo el dia de ayer sopló la tramontana, despejando el viento norte las nubes que hacían abrigar la esperanza de lluvia.

—A pesar de cuanto se dice podemos asegurar que la empresa de nuestro coliseo no tiene escriturado aún á artista alguno para la próxima temporada de ferias.

—Habiendo tenido noticia el jefe auxiliar de Somatenes teniente coronel don Eduardo Fernández, de que se habían cometido sustracciones de corcho en varias propiedades del distrito de Sta. Coloma y Riudarenas, noticias corroboradas por quejas asimismo recibidas, se puso de acuerdo con el celoso cabo del distrito de Sta. Coloma, don Salvador Vilallonga, á fin de cortar este abuso.

En unión de este y del cabo del pueblo, don Gerónimo Puig, hicieron el dia 20 indagaciones que han dado por resultado el procesamiento de Juan Pá Carandell (a) Filadó, de Sta. Coloma de Farnés, como presunto autor de sustracción de un fardo de piezas de corcho de la propiedad de don Narciso Negre.

Mucho celebraremos que sirva de ejemplar á los que se dedican á apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

—A un guasón que antes de anoche estaba berreando en la calle de Mercaders, le arrojaron desde un balcón cierto líquido, que le obligó á retirarse y á cambiarse la ropa, tal era su fragancia.

—Desde febrero á noviembre de 1897, fallecieron en la isla de Cuba los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia:

Buenaventura Roca Fons, de Setcasas; Juan Sellés Busquerón, de *José*; José Pagés Pujolara, de San Pedro de las Presas; Juan Pagés Grasola, de Palau; Joaquín Morés Masip, de Rosas; Ramón Martonet, de Olot, y Ramón Llovera de esta ciudad.

—La Administración principal de Aduanas en Port-bou, acuncia que ha declarado el abandono de hecho de los efectos siguientes, abandonados en la sección de viajeros:

Un kilo quinientos gramos tejido seda y algodón confeccionado y bordado.—Doscientos cincuenta gramos tejido seda confeccionado y bordado.—Ciento veinte gramos tejido seda y algodón confeccionado.—Doscientos gramos tejido algodón llano hasta 25 hilos.—Treinta gramos tejido algodón diafano confeccionado.—Quinientos gramos tejido seda y algodón, y metal confeccionado.—Cien gramos tejido punto crochet.—Cuatrocientos cincuenta gramos tejido lino 11/24 hilos.—Cuarenta gramos tejido algodón labrado, mas 26 hilos confeccionado.—Ciento setenta gramos rosarios.—Cien gramos latón plateado.—Setecientos gramos estampas.—Una caja *V. M.* peso bruto 11 kilógramos con una escopeta de retrocarga y su estuche.—Un baul s/m peso bruto 24 kilos.—Ropas usados.—Un fardo s/m peso bruto 27 kilógramos.—Seis escopetas de retrocarga.—Cuatro escopetas de pistón.—Un paquete s/m peso bruto 6'500 kilógramos.—Cinco kilos tejido algodón llano, hasta 25 hilos confeccionado.—Quinientos gramos tejido lino labrado confeccionado.—Trescientos gramos tejido algodón labrado bordado.—Cien gramos tejido algodón llano en pañuelos dobladillados.—Un paquete s/m peso bruto 4'500 kilógramos.—Tres litros vino comun.—Dos kilos vidrio en botellas envase.—Un atado s/m peso bruto 4 kilógramos.—Un kilo cuatrocientos gramos perfumería.—Dos kilos productos farmacéuticos.—Un baul s/m peso bruto 25 kilógramos.—Ropas usadas y viejas.—Un fardo s/m peso bruto 4 kilógramos.—Tres kilos plantas.—Una caja s/m peso bruto 9 kilógramos.—Libros viejos.—Un paquete s/m peso bruto 12 kilógramos.—Once kilos impresos en español.—Un paquete s/m peso bruto 4'500 kilógramos.—Dos kilos tabaco en picadura.—Un kilo trescientos gramos tabaco en rama.—Cien gramos tabaco elaborado en puros.—Un paquete peso bruto 9 kilógramos.—Ocho kilos rosarios.—Un paquete s/m peso bruto 3'500 kilógramos.—Tres kilos badanas y gamuzas.—Un paquete R.° peso bruto 4 kilógramos.—Tres kilos papel de empaquetar.—Un paquete s/m peso bruto 700 kilógramos.—Seiscientos gramos tejido lana.—Un paquete s/m peso bruto 6 kilógramos.—Trescientos gramos tejido lana confeccionado.—Cuatrocientos gramos tejido algodón cruzado.—Quinientos gramos tejido lana.—Un kilo doscientos gramos tejido algodón cruzado confeccionado.—Dos kilos quinientos gramos tejido algodón cruzado.—Un baul s/m peso bruto 48 kilógramos.—Ropas usadas.

—Se encuentra gravemente enfermo de una pulmonía en Ginebra (Suiza), nuestro querido amigo el procurador de este Juzgado de instrucción don Rafael Corominas, habiendo partido para dicho punto su hijo.

Según noticias recibidas ayer, el señor Corominas ha experimentado dentro de la gravedad una ligera mejoría.

Creemos excusado decir que deseamos el rápido y completo restablecimiento de nuestro amigo.

—Dicen de Santander, que entre los repatriados llegados últimamente á aquella capital, figuran dos soldados en completo estado de locura.

Uno de ellos levanta á cada momento un brazo en actitud de parar el golpe de un sable.

Dícese que esto obedece á la impresión que le causó ver á los rebeldes cubanos manejar el machete.

El otro es músico y no cesa de repetir: ¡Todos á trabajar!

Durante la travesía encontróse en la cubierta del buque al general Salcedo y le dijo: Aquí no hacen falta entorchados, sino que todos trabajen.

Ambos soldados han sido conducidos al Hospital.

—Víctima de terrible enfermedad ha entregado su alma al Creador, la señorita doña Mercedes Martí.

A sus desconsolados padres y demás familia, enviamos la expresión de nuestro dolor por tan terrible desgracia.

—Ayer oímos decir que había sido declarado cesante el inspector de Vigilancia don Federico Romero que presta sus servicios en esta, el cual por orden telegráfica ha sido repuesto.

—El señor delegado de Hacienda ha sido autorizado para abrir el dia 1.° de octubre próximo el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, que cobran sus haberes por esta Tesorería de Hacienda.

—Después de larga y cruel enfermedad, *antes de* ayer falleció el secretario de esta Audiencia provincial, don José María Cañabate.

Ayer tarde fué conducido su cadáver á la última morada, acompañado de numeroso y distinguido séquito.

Descanse en paz nuestro estimado amigo, y reciba su atribulada familia nuestro pésame.

—Han sido nombrados maestros interinos de Molló (Espinabell) á don José Xandri, de Oix (Talaixá) á doña Victoria Mut, de San Daniel á don Juan Pairet y de Gualta á doña Angela Heras.

—Los dias 3 y 4 del próximo mes de octubre celebrará su fiesta mayor el pueblo de Palau Sator.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia anuncia que ha hecho, como está prevenido, el señalamiento ó fijación de las cantidades que en concepto del 2 p. °/₀ sobre el producto bruto han de satisfacer los dueños de las minas que se hallan en explotación en el corriente trimestre.

—Provisionalmente, y sin perjuicio de hacer en su dia una buena reforma, se mejorará en lo posible el pavimiento de las Ramblas de Alvarez y Libertad.

—Han regresado á Barcelona, de su visita á las aduanas fronterizas á Francia, el inspector regional, don Manuel Martínez Bordenave, acompañado de su secretario, don Emilio Vázquez.

—Dentro de brevísimos días se unirán en lazo indisoluble la distinguida señorita doña Julia Verges con nuestro estimado amigo, el jóven letrado de este Colegio, don Alberto de Quintana.

—Acordado por el Ayuntamiento de Urtg enagenar en pública subasta, los cien pinos que se hallan ya señalados con el marco oficial en los sitios «Clot de las Cartoneras» y «Coma des Forcats», del monte montaña de dicho pueblo, consignadas en el plan que ha de regir durante el año forestal de 1898-99, se anuncia la subasta de dichos árboles, que tendrá lugar en la Alcaldía de Urús, el dia 21 del próximo octubre y hora de las once de su mañana, bajo el tipo de tasación de cien pesetas.

—La Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, de conformidad con el dictamen emitido por la Inspección en lo solicitado por el maestro de Tossa don Emilio Serrat, acerca de la asistencia á la escuela pública de los niños beneficiados con el legado de don Pablo Moreu y Gelpí, se acuerda: 1.° que á las escuelas públicas incumbe la obligación de dar la primera enseñanza elemental gratuitamente á los niños cuyos padres, tutores ú encargados no pueden pagarla: 2.° que tambien á las escuelas públicas incumbe la obligación de facilitar gratis el material de escuela á los niños pobres: 3.° que se aconseje al Ayuntamiento y maestros que establezcan contrato de retribuciones para que la enseñanza quede gratuita para todos los niños.

—Dice un colega de Figueras que las obras de restaurado del altar mayor de aquella parroquial, no es probable puedan estar listas para primeros de octubre como se creia, lo que dificultará en gran manera los espléndidos cultos del Rosario que en el mismo se celebraban cada año, y que no dejarán de desmerecer bastante el tener que celebrarse en altar provisional ó secundario.

Con todo, añade, las obras que se efectuan, según parece, no dejarán de ser muy preliminares é interinas, ya que lo principal del altar que es el sagrario, y lo primero que debía renovarse, será lo último que se construya, pues al habilitar el nuevo altar, servirá aun el sagrario viejo.

EDICTO

Por el presente que se expide en méritos del ramo separado de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal número 108 y rollo 284 del año 1897, sobre quebrantamiento de depósitos contra Joaquin Llinás del Torrent y Dotres se hace saber: Que se ha dictado el auto de rebeldía que en lo menester copiado es como sigue.—Auto del Juez señor Castellví.—En la ciudad de Gerona á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Resultando que en virtud de denuncia ut.—El señor don Vicente María Castellví y Vilallonga, Juez de instrucción de este partido por ante mí el infrascrito Escribano dijo: Se declara rebelde al procesado Joaquin Llinás del Torrent y Dotres, reservando á los perjudicados por el delito que ha dado orígen á la causa criminal de que es dimanante este ramo separado, las acciones y derechos que les correspondan para la restitución de la cosa la reparación del daño y la indemnización de perjuicios, á fin de que puedan ejercitarlas independientemente de la causa por la via civil contra los que fueren responsables; póngase testimonio etcétera.—Así por este su auto lo acordó y firma el expresado señor Juez doy fé.—Vicente M.ª Castellví.—Francisco Villanueva.

Y para que sirva de notificación en forma á los perjudicados por el delito al principio indicado á los efectos en dicho auto acordados, se expide el presente en Gerona á veinte y tres de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Vicente M.ª Castellví.—Francisco Villanueva.

Epígramas

El que está aquí sepultado
Falleció ¡desventurado!
Porque no pudo casarse.
¡Cuántos mueren de acordarse
Del día que se han casado!

José Cadalso.

—He reñido á un hostelero.
—¿Por qué? ¿dónde? ¿cuándo? ¿cómo?
—Porque donde, cuando como,
Sirven mal, me desespero.

T. de Iriarte.

PUBLICACIONES

La revista *Moda y Arte*, que dirige en Madrid el popular artista don Manuel Salvi, es hoy la preferida entre las señoras, las modistas y las bordadoras.

Sus modelos son de lo más nuevo y elegante, y podemos asegurar que adelanta las modas á todos los periódicos. *Moda y Arte* regala lindos figurines y labores en colores y en negro, y sus 14 páginas de cada número, forman un verdadero album de la mujer con bueno y moral texto, excelentes grabados, lindos modelos y prácticas labores.

Patrones cortados regala en todos sus números, que son de corte especial y de gran moda. A los abonados al año de 1898 á 1899 regala una gran lámina en colores del *Sagrado Corazón de María*

Número suelto, 50 céntimos; tres meses 4 pesetas; seis meses, 8 pesetas; un año 16 pesetas. Se remite número de muestra á quien lo solicite á sus oficinas, Clavel, 1, Madrid.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Wenceslao mr. y Exuperio ob.

CUARENTA HORAS

Están en la Capilla de la Pasion y Muerte

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6 bajos

Entregáronse las pistolas á los dos adversarios, quienes fueron á colocarse en sus puestos.

Black siguió al caballero y arrimóse á él; Deodato le podia sentir, y dióle las gracias con una mirada.

—Caballero, dijo Louville, echad de ahí al perro.

—Mi perro no me deja, caballero, respondió el de La Graverie.

—¿Y si le matan?

—No será la primera vez que haya corrido peligro de muerte por haber sido sobrabo fiel; no lo ignorais vos, señor Louville.

Despues, como Chalier le diese algunos avisos:

—¡Ah! le dijo en voz baja Deodato, no sabeis el extraño efecto que me produce el haber de disparar contra un hombre; paréceme que nunca sabré résolverme á ello.

En efecto, el caballero estaba muy pálido; la pistola le vacilaba en la mano; sus labios descoloridos estaban agitados por un ligero temblor convulsivo; de vez en cuando se enderezaba y sacudia como para librarse de la emocion que á pesar suyo le dominaba.

—Caballero, dijo el padrino de Gracian estrechando la mano de Deodato, sois un valiente, y teneis diez veces mas mérito que otro serlo.

Habianse ya retirado los testigos, cuando Gracian, que desde pocos minutos antes se hallaba al parecer presa de una viva agitacion, hizo seña á su hermano de que deseaba hablarle.

Enrique corrió al jóven oficial.

Este lo llevó aparte y le habló al oido.

Enrique se mostraba profundamente conmovido de lo que le decia su hermano.

Cuando éste acabó de hablar, aquel le abrazó, y túvole un buen rato estrechado contra su corazon.

Los tres vestian de paisano.

Desembarcaron.

Chalier se adelantó hácia Louville, quien estaba fumando sentado en un apoyo de piedra que aun subsiste al extremo de la isla.

Dispensad, caballero, si os hemos hecho aguardar, dijo sacando el reloj; pero ya veis que no hemos venido tarde. La cita era para las nueve, y aun faltan cinco minutos.

En efecto, entonces daban las nueve en la iglesia de Chatou, cuyo reloj iba cinco minutos mas adelantado que el de Chalier.

—No os disculpeis, caballero, dijo Louville; por el contrario, sois exacto como un cuadrante solar; además, mientras os esperábamos hemos aprovechado el tiempo: hemos elegido una calva que viene pintiparada para un desafío. La regularidad de los álamos que la rodean servirá tal vez de guia á las armas de estos señores, y hará que el lance sea mas mortífero; pero como bien mirado no han venido aquí para arrojarse huesos de cereza, y esto es lo mejor que hemos hallado, confío que ratificareis nuestra eleccion.

Chalier se inclinó en señal de asentimiento, y al hacerlo descubrió á Enrique, que daba el brazo á Deodato.

Gracian vió á su hermano y púsose pálido como la muerte; mas no le dirigió la palabra.

El grupo se encaminó en silencio á la calva de que habló Louville.

—¡Ah! pobre amigo mio, decia Deodato á Enrique, siento en verdad veros aquí.

—No penseis mas en eso, dijo Enrique; pensad en vos, hablemos de vos.

—¡Oh! ¡no, no! respondió el caballero. ¡Cáspita! me hariais un flaco servicio sin sospecharlo. Por el contrario, no hablemos de mí, y pensemos en mí lo menos posible. A

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la Capital. . . . . 5 » »
Ultramar, en oro. . . . . 18 » semestre
Id. un año en oro. . . . . 25 »
Extrangero. . . . . 7'50 » trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración calle del Progreso, 4, 3.°, 1.

Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona.	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea. . .	5' 30	11 id.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10'15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de la noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 minutos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tar de y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y despacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

vos, querido amigo, puedo confesároslo: no soy valiente, y si tal parezco, es porque pienso en todo menos en lo que vá á pasar; y ahora mismo, al ver las fundas de sarga verde que contienen las armas, unas de las cuales dentro de diez minutos tal vez me habrá derribado, he experimentado un extremecimiento de muy mal agüero... ¡Ah! querido Enrique, tengo en Chartres un cuarto tan hermoso, tan embalsamado por la fragancia de los rosales que crecen al pié de la ventana, que digo para mi sayo que mas me gustaria encontrarme allá que acá.

Mas no pensemos en eso, no. No olvideis mi encargo relativo á Teresa.

—Perded cuidado.

—¿Me lo prometeis?

—¿Necesito prometeros una cosa que será grata para mi corazon?

—¡Ah! exclamó el caballero palideciendo ligeramente; creo que ya hemos llegado. El punto me parece muy á propósito. El teniente Louville sirve mas para esto que para envenar perros, ¿no es cierto, Black?

Los testigos se detuvieron; sacaron las pistolas que habian hecho extremecer á Deodato, y Chalier y uno de los testigos de Gracian comenzaron á cagarlas.

En el ínterin Gracian hizo seña al señor de La Graverie de que se acercara al grupo de testigos; en seguida, sin mirar á su hermano:

—Señores, dijo, el caballero de La Graverie me infirió un grave insulto, y el honor del uniforme que llevo existe una reparacion; pero hay entre él y yo tal desproporcion de edad, que si quiere solamente declarar que siente haber cedido á su acaloramiento, aunque sea algo tarde para ello, me contentaré con sus excusas.

—Me excusaré, caballero, y lo haré de rodillas, respon-

dió Deodato, lo haré besando la tierra y con lágrimas en los ojos, con tal que por vuestra parte reconozcais vuestra mala conducta con Teresa de La Graverie, mi hija, y la repareis casándoos con ella.

—¡Ya! exclamó Louville.

—¡Silencio, caballero! dijo Enrique asiendo vivamente el brazo del jóven; ¡silencio! Hasta ahora vuestra mediacion ha sido muy fatal á estos dos hombres para que la contínueis aquí, donde es peligrosa y además inconveniente.

Volviéndose luego á Gracian:

—Responded, hermano mio, le dijo; vos sois, y no un extraño, quien ha de contestar á la interpelacion que os dirigen.

—Nada tengo que contestar, dijo Gracian.

—¡Reflexionadlo!

—Justamente me callo porque le reflexiono. Si aceptara aquí las condiciones del caballero, diríase que he tenido miedo.

Un saludo cortés pero definitivo acompañó estas últimas palabras, y Deodato se apartó con Enrique.

Entonces Chalier y Louville midieron treinta pasos, que el primero alargó cuanto pudo; señalaron con una rama los límites hasta donde podian avanzar los adversarios, y se dispusieron á entregarles las armas.

—Caballeros, preguntó Enrique, ¿afirmais por vuestro honor que las pistolas son desconocidas al adversario del señor de La Graverie?

—Por nuestro honor, contestaron ambos oficiales.

Uno de ellos añadió:

—Yo las he alquilado en casa de Lepage.

—¿Son al *pelo*? preguntó Enrique.

—No, señor.

—Eso basta, caballeros.